

educación **Bolivariana** en contexto



Educación Bolivariana en Contexto es la nueva sección editorial no arbitrada que estrena **EDUCERE, la revista venezolana de educación**, con el propósito de difundir la política y los planes de los Ministerios de Educación y Deportes, y de Educación Superior, referidos a la propuesta de la educación bolivariana desarrollada a lo largo de los niveles y modalidades del sistema educativo formal y del nuevo “sistema educativo inclusivo”, configurado por las misiones y los programas sociales auspiciados por el Ejecutivo Nacional.

Un logotipo con la iconografía del Libertador será la ilustración que identificará cada hoja de este espacio editorial.

Esta sección espera convertirse en un escenario académico que contribuya a la formación del educador venezolano y de los estudiantes que hacen carrera docente universitaria, estimulando la lectura oportuna, el juicio crítico, la reflexión y el debate sobre las nuevas realidades históricas, políticas, culturales, económicas y pedagógicas que influyen en el fenómeno de la educación.

Educación Bolivariana en contexto es un espacio de miradas plural que promueve la disidencia argumentativa y el encuentro consciente, así como la controversia sana y el acuerdo fértil. Esperamos que esta sección acerque críticamente y con conciencia al educador venezolano a los cambios que se están produciendo en el país.

Entendemos que el educador puede estar o no de acuerdo con el proceso político y educativo actual, pero asumir una posición sobre la dinámica social y política del acontecer nacional desde la indiferencia y la anemia profesional o mediante juicios de valor carentes de argumentaciones políticas o pedagógicas no contribuye al debate transformador de la escuela ni al necesario diálogo, incluso, planteado por la diferencia o el no estar de acuerdo.

Solo la formación permanente expresada en la lectura hermenéutica, la discusión respetuosa y la acción pedagógica idónea y ética salvarán al educador del juicio que el tribunal de la historia tiene preparado para cada uno de nosotros. Se puede errar por acción consciente pero no por omisión deliberada.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
CULTURA
Y DEPORTES



Ministerio
de Educación Superior



LA EDUCACIÓN BOLIVARIANA POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES: CUMPLIENDO LAS METAS DEL MILENIO PARTE I



Ministerio
de Educación Superior



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
República Bolivariana de Venezuela
Noviembre, 2004
Caracas, Venezuela.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
CULTURA
Y DEPORTES



En nuestro país se ha iniciado y estamos transitando un proceso de refundación de la República, teniendo como referente la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, aprobada por el pueblo en referéndum, el 19 de diciembre de 1999, en uno de los procesos más democráticos en la historia del país, tanto por su contenido como por los mecanismos de participación en su elaboración y aprobación.

A partir de esa fecha, se ha iniciado un proceso para refundar la República mediante la construcción de una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural, pasando de una democracia política a una democracia social en un estado de derecho y de justicia.

Es así, que convocando al país para la deliberación sobre el futuro que se quiere para el país, se impulsó y aprobó en 1999 una nueva Carta Constitucional en la cual se recogen y profundizan principios y normas de la tradición republicana que valora a la educación en lo que significa para la justicia y la igualdad y a estos ideales como el epicentro de la institucionalidad de una democracia inclu-

siva. El nuevo texto de la Constitución Bolivariana establece la garantía del derecho a la educación y el valor de la escuela pública para la integración social, extiende la obligatoriedad y la gratuidad, reconoce los derechos de los grupos y las minorías nacionales marginadas desde siempre, propone formas de control ciudadano en la gestión de los servicios y compromete un mínimo aceptable de inversión para modificar los obstáculos que durante las décadas pasadas deterioraron las condiciones de la enseñanza y el aprendizaje.

A partir del mandato constitucional, avanzamos hacia la universalización de los derechos, en el marco de los cinco equilibrios; el equilibrio político, utilizando como estrategia el proceso constituyente; el equilibrio económico, que nos permita saltar de un país rentista a un país productivo, impulsando el desarrollo endógeno, la organización del pueblo y la economía social; el equilibrio social, mediante la equidad para tratar de garantizar a quienes no pueden los mismos derechos que disfrutaban quienes pueden; el equilibrio territorial, mediante el impulso de una nueva visión del federalismo, garantizando la descentralización sin perder la visión de totalidad que representa la nación; y, por último, el equilibrio mundial, para asumir la globalización sin perder la soberanía, la mundialización sin dejar de ser nosotros.



En el marco de los derechos, se asume la educación como un derecho humano y un deber social de toda persona, sin ningún tipo de discriminación, con carácter de obligatoriedad y de gratuidad que el Estado debe garantizar, haciendo énfasis en los sectores más vulnerables de la población, de allí la pertinencia de la equidad como principio ético político.

En nuestra población la cobertura precede la calidad de la educación, agravado por el peso de la enorme deuda social que recae sobre la inmensa mayoría de nuestra población, la desigualdad e iniquidad y por la brecha social que separa a los que pueden de quienes no pueden, no obstante, existe la determinante de materializar los derechos en especial la educación, de allí que el Estado debe establecer las medidas necesarias para garantizar una educación de calidad y para todos. Es por ello, que el principio de corresponsabilidad, entre el Estado-Familia-Sociedad, es el eje axiológico y fundamento de una democracia participativa y protagónica, aval para el logro de una educación integral y de calidad para todos que promueva la solidaridad y la equidad, con el fin de procurar el equilibrio social, promoviendo el Estado de justicia y dándole un contenido social a la democracia, en el marco del humanismo.

1. La educación en la Década de Plata de la Revolución Bolivariana

Con la aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se crea la base de transformación y la definición de nuevas políticas articuladas con el Plan Septenal 2001-2007 en el que la educación es fundamento para el Modelo de Equilibrios. Este período forma parte de la llamada Década de Plata, cuyos objetivos y estrategias para su logro, conllevan a la necesaria consideración de los componentes estructurales y de concepción de la nueva escuela. En este sentido, se concibe la educación desde la articulación de dos grandes mecanismos de innovación transformadora: los proyectos bandera y las misiones, cuyo desarrollo permite apreciar los logros que van dando paso al proceso de construcción de la nueva estructura del sistema educativo y en términos generales al sistema de inclusión que sustituye al modelo de exclusión que se caracterizó antes de 1999. El impulso constitucional y legal para la transformación social, política, económica, territorial e internacional, demuestra claramente que Venezuela, signatario de Las Metas del Milenio en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) las trasciende e incluso, las revoluciona para hacer de la educación y el trabajo los procesos fundamentales para el logro de los fines del Estado.

Tal como lo establece el Artículo 3 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y cuyo sustento lo constituye el pensamiento robinsoniano:

La educación es el vínculo principal de promoción del saber, que es necesario difundir y está vinculado a la formación de virtudes sociales; amor a la patria, que es el bien común y amor al trabajo productivo, entendido como actividad liberadora.

2. La educación en el Proceso hacia la Nueva República la Década de Plata (2001-2010)

El sistema educativo transita hacia un nuevo sistema adecuado al modelo de la nueva República establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y revierte la tendencia neoliberal, que caracterizó la década de los 90, es por ello, que se retoma con una visión pensada y novedosa el Estado Docente, tal como se expresa en el Artículo 3 de la CRBV.

El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta Constitución. La Educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines.

En un Estado social, de derecho y de justicia, humanista y federal descentralizado, que garantice el acceso a los derechos esenciales de los más pobres, e impedir que los derechos se conviertan en objeto del mercado, el Estado debe ser garante de la equidad como principio ético y político, capaz de cumplir con la obligación de darle a quienes no pueden, los mismos derechos que disfrutaban quienes pueden. Refundar la República, significa construir un nuevo modelo de sociedad, formar nuevos(as) ciudadano(as) y en consecuencia nuevos(as) republicano(as); y el único instrumento que posee el Estado para lograr tal fin es la Educación, que por esencia rectora debe dirigir, orientar y supervisar.

La educación es un derecho humano y un deber social, obligatoria y gratuita y constituye la raíz esencial de la democracia. Está orientada al desarrollo pleno de la personalidad para el disfrute de una existencia digna, que transcurra con una valoración ética del trabajo y con una conciencia de participación ciudadana en la toma de decisiones; lo que reafirma, su carácter democrático.

La escuela debe ser de calidad, que tenga como producto el desarrollo integral de los (las) estudiantes, de la mente o el intelecto, de las manos para el trabajo, del cuerpo para la salud física y mental, del espíritu para la creatividad, la inventiva y dotarlos del mayor dominio de instrumentos posibles, para lograr la soberanía cognitiva.



La transformación de la escuela pasa necesariamente por la presencia de maestros que tengan como función principal la formación de republicanos para la construcción de la nueva República, de allí la importancia de formar a un nuevo(a) maestro(a) comprometido(a) con el proyecto de nación, para lo cual se requiere de una justa valoración del docente por parte del Estado, y que la misma se exprese en el rescate de la dignidad del (la) educador(a) y el mejoramiento de sus condiciones de vida y de trabajo.

La educación debe formar al nuevo republicano y la escuela debe ser la réplica de la nueva república, una nueva Pedagogía Nacional, es la base para consolidar la Soberanía y Autodeterminación de nuestro pueblo. Refundar la República en el marco constitucional, implica conducir al país hacia la maximización del bienestar colectivo, lo que debe traducirse en una justa distribución de la riqueza. Para ello, se hace necesaria una planificación de carácter estratégico, cuyos mecanismos e instrumentos de acción permitan al Estado el logro de los fines esenciales a través de la Educación y el trabajo como los procesos fundamentales para alcanzarlo y la protección y fomento de la economía social como estrategia primordial.

La Educación Bolivariana en la nueva relación Estado-Sociedad, desde la escuela como espacio de concreción de las acciones y como principal forma organizada del poder del Estado, promueve la participación para lograr los cambios institucionales y culturales 15 necesarios, para consolidar el modelo de desarrollo endógeno y soberano a través del crecimiento de la producción social, la corrección de los desequilibrios y la sustentabilidad ambiental para alcanzar una calidad de vida digna. La escuela es entonces, eje clave en la trilogía Estado-Sociedad-Territorio, para la transformación del ciudadano para la nueva República donde el ser, saber, hacer y convivir se conjuguen para la réplica del modelo de desarrollo concebido en la Constitución.

3. Resumen ejecutivo

El siguiente Informe resume, en una primera parte, las líneas de acción que Venezuela adelanta, desde hace cinco años (1999-2004) dentro de su política educativa, para dar cumplimiento a las metas de la iniciativa mundial de Educación para Todos y para dar cumplimiento a la Meta de asegurar que para el 2015, todos los niños (as) habrán completado la educación básica, de acuerdo a lo suscrito por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, en septiembre del año 2002, referido a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, esbozando, en una segunda parte al mismo tiempo, las tareas que se vienen estimulando alrededor de un Plan Nacional de Educación para Todos, así como los logros y las metas para los años 2005 y 2006.

En la dinámica de la iniciativa, los planes nacionales de Ept¹ han sido concebidos como instrumentos para propiciar formas de gestión democráticas, recursos de participación de la sociedad, medios de cooperación e intercambio entre los países de la región. Y más específicamente, para operar como un espacio de la articulación de los esfuerzos que realizan el estado, el mundo civil, las instituciones educativas y los colectivos ciudadanos alrededor del mejoramiento de los servicios, la vigilancia del cumplimiento de los acuerdos que los gobiernos, entre ellos el venezolano, han venido materializando desde la Conferencia de Jontiem. Estos últimos con respecto a los desafíos perentorios de comienzos de este siglo en torno al derecho social a la educación, la superación de los obstáculos que afectan la calidad de los aprendizajes que se imparten en los establecimientos escolares, la protección de los grupos más vulnerables que históricamente han quedado excluidos de los bienes educativos, el acceso a las nuevas herramientas de la sociedad del conocimiento, las necesidades que surgen de un mundo que viene transformando el ejercicio de la democracia y las concepciones del desarrollo y del bienestar.

En Venezuela, especialmente desde mediados de los años ochenta, el tema educativo viene siendo objeto por el conjunto de la sociedad de un debate público alrededor de las intenciones de la reforma. A comienzos del nuevo milenio en un escenario de transformaciones profundas, el gobierno venezolano, interpretando el malestar de la ciudadanía, no sólo refrendó los acuerdos de la iniciativas de Jontiem y Dakar, sino que desde el primer momento de su gestión insistió en la necesidad de construir un Proyecto Educativo Nacional² en torno a la consideración de la educación como el corazón de una estrategia de desarrollo endógena, a la necesidad de otorgarle importancia a las prioridades educativas en la agenda de gobierno y a la procura de una nueva institucionalidad para canalizar conceptos y prioridades dentro de los importantes cambios que se adelantan en la arquitectura del Estado, la sociedad y la economía.



En consonancia con la aspiración de la gran mayoría de los venezolanos que acordaron estos principios y normas, pese a las difíciles circunstancias económicas y políticas, se viene avanzando simultáneamente en varias líneas, ensayándose para ello modos originales para la participación en la definición de la acción pública en el campo de la educación³.



Hoy día pueden mostrarse logros destacados que apuntan los objetivos de la Educación para Todos. Así, en la neutralización de las barreras que en los últimos años venían determinando una caída de la matrícula de la educación Básica y que procura la universalización de la incorporación; con la implantación de un programa en fuerte expansión alrededor de la escuela básica pública de jornada completa, tal es el caso de las Escuelas Bolivarianas; en la continuación y revisión de la reforma curricular; en la prioridad de la educación de la primera infancia, que viene avanzando en el diseño de una política de educación inicial que tiene fuertes expectativas en torno a la cobertura de la población de cero a seis años y en la experimentación de formas convencionales y no convencionales de prestación.

De la misma manera, en la intensificación de los programas para minimizar el impacto de las variables sociales y familiares que influyen en la deserción, la repetición y la baja prosecución de la Educación Básica, por ejemplo, en el Programa de Alimentación Escolar; en la atención decidida de minorías nacionales autóctonas eternamente postergadas, respetando su idiosincrasia cultural; en la puesta en marcha de una original campaña nacional de Alfabetización que viene erradicando drásticamente en el corto plazo la tasa de analfabetismo que afecta a la población juvenil y adulta de los sectores pobres rurales y urbanos excluidos; en la actualización de la Educación Media, especialmente dirigida a la recuperación de las escuelas técnicas y con un énfasis en la formación laboral de los sectores juveniles afectados por el abandono temprano de la educación.

Además, en la modernización de la gestión pública de los servicios, adecuando el trabajo ministerial a las tareas de planificación, evaluación y participación del proyecto educativo previsto en la nueva Constitución, incluyendo un alcance más extenso de las responsabilidades de las comunidades educativas, un concepto de organización escolar que enfatiza formas más directas de desconcentración y descentralización de las decisiones, la implantación de formas de gestión pública novedosas, tal es el caso de las Misiones, para enfrentar la herencia de pesadas y debilitadas concepciones de la administración del Estado, en el mejoramiento de las condiciones laborales y salariales de los docentes, en la democratización del acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación y su incorporación como herramienta educativa, con el programa de Infocentros y el desarrollo de los Centros Bolivarianos de Informática y Telemática (CBIT).

Con ritmos que se han venido incrementados, todas estas iniciativas están en marcha respaldadas por una tendencia al aumento de la inversión. Como veremos más adelante, unas más avanzadas que otras, las prioridades establecidas y la velocidad con la que se adelanta su mate-

rialización constituyen indicadores de la importancia que la educación tiene en la estrategia de desarrollo y de la manera como Venezuela viene encarando los compromisos de Jontiem y Dakar e incorporando en la política educativa los acuerdos regionales de Cochabamba y La Habana.

Capítulo I

¿De dónde venimos?

El país a pesar de los inmensos recursos generados por la industria petrolera y administrados por los distintos gobiernos, encontramos para 1998, una tasa de escolaridad promedio de 55 por ciento. Para el año 2002 esa tasa de escolaridad promedio se colocó en el 65 por ciento, incrementándose 10 puntos después de un gran esfuerzo y de aumentar los recursos presupuestarios destinados a la educación del 2.8 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) en 1998 a más del seis por ciento en el 2002.

El proyecto de país de los últimos cuarenta años de la Cuarta República, en materia educativa avanzó como un proceso de modelación de la educación en el que se priorizó la industrialización dependiente y se orientó la educación hacia las necesidades del mercado, imponiéndose los criterios de productividad, competitividad, laboralismo educativo y generalización empresarial, dentro de una concepción de desarrollo exógeno que no benefició al pueblo. La educación venezolana se enfrentó a una situación de crisis que ameritaba cambios profundos en su concepción. Se hizo resultado de una incoherencia en la ejecución de múltiples proyectos educativos que se copiaron y adaptaron desde el exterior (educación básica, reformas curriculares, reformas administrativas, proyectos de inversión en la educación, entre otros), la mayoría de los cuales respondían a estrategias que perseguían establecer en Venezuela una educación subordinada a las condiciones internacionales para el financiamiento de estos mismos proyectos, con el pretexto de “modernizar” la educación. En 1978 el país comienza a mostrar los primeros síntomas del agotamiento del modelo económico aplicado a inicios de los sesenta y que en el transcurso de los años alcanzó al área social y política, no sólo por simple reflejo de los cambios en la dinámica económica, sino también por el agotamiento de los mecanismos y procesos sociopolíticos que habían permitido atender y responder a las exigencias de la evolución del país.

Anteriores a la nueva era constitucional bolivariana, nueve fueron los planes de la nación formulados desde la década de los años sesenta, resumiéndose todo a un sistema de exclusión que para finales de la década de los noventa era de regresión en la esperanza de vida escolar tanto por cobertura como por calidad e integralidad, creando la gravedad estructural como deuda social



a la que fue llevada en la República del Pacto de Punto Fijo. En ese período la exclusión de grandes proporciones de población se fue intensificando hasta llegar a mantener un 10 por ciento de población analfabeta, proporción que se incrementaba por la deficiencia del sistema educativo y la escasa voluntad para su solución; la escasa atención a la educación preescolar, la expulsión del sistema formal de elevados contingentes de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Con la dinámica de población en la década de los noventa, de cada 100 niño(a)s que ingresaban a primer grado de la escuela básica, 91 llegaban a tercero, 59 llegaban a sexto, 38 a noveno y 18 a segundo de educación media diversificada; es decir que de cada cien ingresos al sistema educativo 32 por ciento eran excluidos antes de sexto, 53 por ciento antes de llegar a noveno y 73 por ciento antes de segundo de educación media, a lo cual se suma la elevada proporción de los bachilleres que no ingresaban a educación superior por falta de cupos. Sin duda alguna que el sistema educativo generaba elevados contingentes de excluidos, rezagados, abandonos, repitencia, etc., que afectaban la esperanza de vida escolar de la población venezolana.

Los dos planes nacionales que cubrieron la década y dejaron tales resultados planteaban: con el VIII Plan de la Nación se propone que la educación tiene que ser una empresa rentable, la política social diseñada en este plan se basa en seis grandes lineamientos: compromiso social, capitalización de los recursos humanos, cambio institucional, crecimiento, competitividad y conservación; siendo sus objetivos: erradicación de la pobreza extrema, mejor calidad de vida para todos y dinamización de nuevos valores sociales y culturales. En el área educativa se especificaron las estrategias como: ampliación de la planta física de la Educación Preescolar e incremento del número de alumnos en Educación Básica y en Educación Diversificada Técnica y Profesional.

Con el IX Plan 1994-1999 la Administración se planteó para el quinquenio sentar las bases de un desarrollo sostenido en nuestro país. En esa dirección, este plan contempló tres acciones simultáneas: promover el consenso para la construcción compartida de un proyecto societario para el país, llevar a cabo una serie de cambios estratégicos que consoliden los procesos de transformación hacia un desarrollo generador de mayor bienestar y mejorar, desde el corto plazo, las condiciones de vida de la población, elevando los niveles de empleo y la calidad de los servicios y reduciendo las desigualdades notorias que existen en nuestra sociedad.

El IX Plan ofreció a la sociedad venezolana un planteamiento para la construcción de ese consenso alrededor de cinco líneas de acción, específicamente para el sector educativo “La transformación de la educación y el conocimiento”, cambio profundo de los sistemas de enseñanza

en todos sus niveles de formación y capacitación, que deberían preparar a los venezolanos para acometer la transformación económica y social del país y que le garantizarían el acceso a la educación y el disfrute de los bienes de la cultura. Nada de esto se cumplió y los resultados fueron, como ya se indicó, adversos.

Cuadro 1. Reparación, dotación y construcción de planteles según año

AÑO	PLANTELES*	INVERSIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA
1999	836	26.138.286.140,82	116.311
2000	1.500	33.874.668.738,91	429.403
2001	2.132	138.102.066.238,68	459.411
2002	476	21.744.362.806,46	119.132
2003	1.959	159.519.992.824,19	643.076
TOTAL	6.903	379.379.376.749,06	1.767.333

FUENTE: FEDE – MED
(* INCLUYE REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN)

Capítulo II

Lo que estamos haciendo

1. La Educación Bolivariana y el nuevo Sistema Educativo Bolivariano

Nuestro país vive una transición histórica acogida por la sociedad al promover su transformación en paz y democracia pero afectada estructuralmente por el derrumbe de valores al que fue sometida por largo tiempo. Al prever la sustentabilidad en el proceso de formación con la participación del Estado, la familia y la sociedad, es necesario y prioritario considerar la relación integral de estos agentes que se proyectan por toda la vida escolar y humana del ciudadano. Esa relación tiene siempre su primera manifestación en el lugar (ya sea orgánico como el vientre materno, o territorial social como espacio de la casa, el barrio y la escuela, la comunidad, la región, el país hasta su escala planetaria), para crecer progresivamente con la comprensión de su condición de ciudadano que le permita responder, corresponder y participar en la creación y cambios de la sociedad en la que vive.

El ser humano en su educación, siempre está expuesto y sujeto a condicionantes internas y externas, formales y extra formales, a transposición de pensamientos, concepciones, métodos e incluso técnicas, sujeta a paradigmas que no son producto de sus propios procesos y cuya universalización ha surgido e impuesta por la fuerza



de los centros en los que se han originado; es decir, sujeto a la intencionalidad de otros agentes que “planifican” su educación desde lo lejano, desde lo extraño, con transposición, ciencia prestada, al igual que de técnicas, métodos y hasta instrumentos. Al mismo tiempo, es privado de la sistematización y fuerza de lo propio, de su raíz y esencia de lo humano, para ser objeto de lo gestor, copiado de modelos foráneos. Tal transposición ha llevado a sustituir, obviar y/o ignorar sus propios valores y baluartes del desarrollo por la noción prestada y forzada como de “innovación” que en esencia es generadora de traumas, desequilibrios, inequidad, dependencia y desidentidad.

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son pasados en el sistema educativo, por estancos a los que deben adaptarse aceptando la condiciones de fragmentación, que se les impone por el sistema. Aun cuando se “administra para el estudiante”, se obvia que el ser social que se educa es uno y unidad en su propio proceso por períodos como infante, niño, adolescente, joven y adulto. Nos es fácil, para citar un ejemplo, hablar de educación básica III etapa y no de educación del adolescente y como no existe una psicología, sociología o etnografía de la III etapa, se obvia la esencia del período humano y se impone vía administrativa, el conocimiento como abstracción con la sola consideración colateral y complementaria de lo complejo y global sin la esencia del momento de vida por el que pasa o su articulación a la realidad que le corresponde o le determina condicionantes imposibles de obviar, eludir o ignorar.

La educación debe considerarse un continuo humano localizado, territorializado que atiende los procesos de enseñanza y aprendizaje como unidad compleja de naturaleza humana total e integral, correspondiendo sus niveles y modalidades a los momentos del desarrollo propio de cada edad en su estado físico, biológico, psíquico, cultural, social e histórico, en períodos sucesivos donde cada uno engloba al anterior, creando las condiciones de aptitud, vocación y aspiración a ser atendidas por el Sistema Educativo.

La concepción holista del ser humano en desarrollo exige la articulación y continuidad curricular y pedagógica entre cada uno de los niveles del Sistema Educativo, incluyendo todas las modalidades.

Debe permitir el fortalecimiento de cada educando (a) como persona, el conocimiento de sus propias capacidades y competencias, su formación dentro del concepto de progresividad alimentada por los períodos de vida como continuidad que considera las condicionantes externas en lo antrópico, social, cultural y geohistórico.

El proceso educativo, tal como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, está es-

trechamente vinculado al trabajo a fin de armonizar educación con las actividades productivas propias del desarrollo social local, regional y nacional a través de la orientación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; formándolos (as) en, por y para el trabajo creador y productivo con visión dignificadora de lo humano, que permita satisfacer necesidades básicas, contribuir al desarrollo regional y por ende al nacional como formación permanente.

Es imposible hablar hoy de Pedagogía Crítica y Construcción de una Pedagogía Bolivariana, sin considerar esta concepción que alimenta las condicionantes internas y externas del proceso y las dominantes específicas correspondientes en cada período de vida del ciudadano en su lugar de vida y acción.

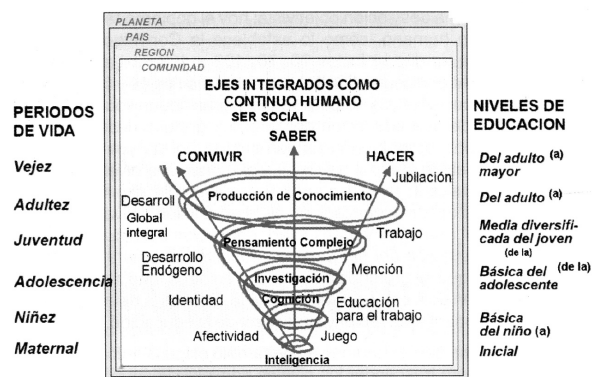


Gráfico 1. Educación Integral como continuo humano y de desarrollo del ser social.

Desde esta concepción humana, integral y progresiva de la educación, el inicio de la enseñanza-aprendizaje es en el vientre materno, pasando luego del nacimiento, en lo formal e informal por períodos sucesivos, que en síntesis progresivas elevadas, cada una contiene a las anteriores determinando un proceso que alimenta la continuidad como fundamento de la esperanza de vida escolar. Los estancos y fragmentos del sistema educativo heredado crean barreras progresivas que convierten a cada intercepción de nivel en nodos críticos que afectan a los niños y niñas que ingresan al sistema; destacan entre ellas las de 1° grado por la ruptura entre el preescolar y el escolar, la de cambio en el 4° grado, o la ruptura del 6° para 7° cuando se inicia el período de adolescencia, y los efectos del 9° y 1° diversificado en los jóvenes. Esa estructura convierte a millones en contingentes elevados de excluidos y lo peor, los hace culpables de su “fracaso”.

La Educación Bolivariana es en el Proceso Revolucionario el sistema que al mismo tiempo resuelve a través de las Misiones la deuda social generada por el sistema de exclusión y crea el modelo de equilibrio social que tiende integralmente la educación del ser social desde la gestación, con el continuo de programas bandera Simoncito (educa-



ción inicial al niño en dos períodos, maternal de cero a tres años y el segundo, al niño de cuatro a seis años aproximadamente), Escuela Bolivariana (educación al niño entre seis o siete años y los once o doce aproximadamente), Liceo Bolivariano (educación al adolescente y joven entre doce o trece años y los dieciocho o diecinueve aproximadamente), Escuela Técnica Robinsoniana (educación media profesional al joven) y Universidad Bolivariana (educación profesional al joven y adulto), cumpliendo con el precepto constitucional de educación integral y de calidad para todos.

La escala temporal de los niveles por períodos de vida estará determinada por las diferencias individuales y especificidades neohistóricas del desarrollo humano.

2. La educación, esencia constitutiva de la sociedad inicio de la revolución educativa (1999-2004).

Desde el Ministerio de Educación Cultura y Deportes, ente de integración institucional, se comenzó a formar una nueva estructura de los procesos educativos y es a partir de la caracterización de la sociedad y el país que se tiene, que surgen propuestas que plantean desarrollar un nuevo tipo de sociedad humanista con fundamento en los principios de libertad, igualdad y justicia social para construir un país soberano, con desarrollo de la capacidad creadora de sus habitantes. La educación se plantea para responder a los requerimientos de la producción material en una perspectiva humanista y cooperativa, formar la cultura de la participación ciudadana, la solidaridad social, propiciar el diálogo intercultural y el reconocimiento a la diversidad étnica. Facilitar el acceso, ampliar la cobertura y garantizar la permanencia, llevan al Presidente a tomar decisiones como: suspensión del cobro de matrícula en los planteles públicos, eliminación del fondo de suplencias, apertura de nuevas secciones y creación de escuelas, todas acompañadas por el incremento del presupuesto en educación y la implantación de los programas Bandera Escuelas Bolivarianas, Alimentario Escolar y las Bibliotecas de Aula.



Para acompañar estas medidas y fortalecer la calidad de la educación, así como la transformación de la escuela tradicional, en el año escolar 1999-2000, se implementa el Programa Bandera, proyecto “Escuelas Bolivarianas”; se inicia con 559 escuelas que atienden una matrícula de 136.293. Propuesta que progresivamente comienza a extenderse a todas las escuelas para que antes del 2006 esté universalizada la educación bolivariana en el país, respondiendo así al compromiso de un nuevo Estado Docente, garante de la educación como derecho humano y deber social de calidad y para todos.

La Escuela Bolivariana es transformadora de la sociedad desde el lugar, centro del quehacer comunitario, modelo de atención educativa integral, espacio de renovación pedagógica permanente y con flexibilidad curricular. Es una escuela que lucha contra la exclusión a través de una atención integral a los niños y niñas; sus principales componentes lo constituyen: la jornada escolar completa que permite el acceso a la recreación, al deporte, a la cultura y la atención alimentaria de niños y niñas; así como la participación de la comunidad en el proceso de su formación. El propósito, avanzar en la transformación del sistema educativo.

3. Concepción de la Nueva Escuela en la Educación Bolivariana

La educación en el marco de la Constitución de la República Bolivariana, sintetiza las categorías de la Nueva Escuela que dan esencia a la Educación Bolivariana, ellas son: La Escuela, espacio para la producción y la productividad: orienta la formación en el valor trabajo, fortalece la práctica productiva escolar con la filosofía de “aprender haciendo y enseñar produciendo”. Tiene como propósito desarrollar un sistema de acción pedagógica, que permita incorporar los diversos sectores de la sociedad rural y urbana a la función educativa a objeto de impulsar la Seguridad Alimentaria y la agricultura urbana y periurbana, como política de Estado.

La Escuela, espacio para la paz: orienta el desarrollo de los valores de paz, tolerancia, diálogo, convivencia y solidaridad en los espacios escolares y su entorno. Los graves problemas de inseguridad y violencia engendrados por la injusticia social se agravan, producto de desórdenes públicos propiciados por políticos y campañas mediáticas de información. Se articulan acciones, preventivas y de seguridad con organismos e instituciones gubernamentales.

La Escuela, espacio de formación integral: orienta la discusión curricular con pertinencia social. Integra a la comunidad y al lugar a los procesos pedagógicos y los incorpora como parte de la formación integral. La alimentación, el deporte, la cultura, la recreación, la lectura y el uso de la tecnología son componentes que la integran. La investigación, la elaboración y ejecución de proyectos la hacen productora de conocimientos para la transformación.

La Escuela, espacio de creación y creatividad: orienta el desarrollo del intelecto, de la salud física, de la voluntad de hacer. Propicia la correspondencia entre mentes-cuerpo y espíritu. El trabajo creativo e innovador, así como la creación, son estimulados como componentes esenciales del desarrollo del ser humano. Se desarrolla sobre la base de la capacidad creadora y de los saberes populares.



La Escuela, espacio de salud y vida: orienta la prevención, protección y defensa de la salud como derecho humano. Fortalece la integración de las políticas intergubernamentales y propicia su articulación. Lugar para la recreación y el deporte en armonía con la naturaleza y el medio ambiente. Fomenta el desarrollo biopsicosocial del nuevo republicano.

La Escuela, como centro del quehacer comunitario: orienta la participación y el protagonismo de los sujetos de la comunidad educativa bajo los principios de corresponsabilidad, en la que intervienen todos los actores del hecho educativo. Cooperar en la solución de los problemas desde el lugar de acuerdo a sus particularidades, fortalece la descentralización y el equilibrio territorial. Contribuye con la creación de organizaciones de base.

La Escuela, espacio de comunicación alternativa: orienta la creación de medios de comunicación para la formación de ciudadanos y ciudadanas en la divulgación e interpretación de la información veraz y oportuna de manera crítica y reflexiva. Fortalece la comunicación a través de las nuevas tecnologías, (páginas web, centros de informática, emisoras y televisoras educativas y comunitarias). Estimula el periodismo escolar como medio de información entre la escuela, la familia y la comunidad.

La Escuela, espacio para las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): orienta la posibilidad de universalizar y democratizar la información a través de los Centros Bolivarianos de Informática y Telemática (CBIT). La producción de software educativos adecuados y con pertinencia, son producidos desde la escuela. Los CBIT, son centros que permiten comprender el mundo desde lo local. El lugar se convierte con el uso de la tecnología, en el espacio para acceder a lo universal sin perder su esencia y su identidad, facilitan el acceso a la información a través de medios tecnológicos de masas.

La Escuela, espacio de innovación tecnológica: crea las condiciones para que estudiantes, docentes y comunidad desarrollen la capacidad propia de innovar tecnología con base en las cualidades específicas de lugar, tiempo, necesidad, y aporte a la solución de los problemas en los aspectos del ser, saber, hacer y convivir humano para su propio desarrollo haciendo de la escuela el espacio de su práctica constante.

La Nueva Escuela, tiene como particularidad, estar definida en el Proyecto Educativo Nacional y de acuerdo con la Constitución como centro del quehacer comunitario y eje de desarrollo local; por tanto, la articulación de las políticas nacionales del Ministerio de Educación y Deportes, con el entorno, el barrio, la calle, donde se hace deporte, se crea cultura, se trabaja, se vive; son los lugares concretos de acción.

Cada ciudadano los conoce, sabe de sus secretos, comparte sus problemas; es el poder del lugar para actuar; por tanto, hacer uso de los lugares para las acciones en defensa de la seguridad de la Nación y de la refundación de la República, pasa a ser tarea fundamental; pues allí todos se conocen y están alimentados por esa fuerza del componente humano, que le permite al ser humano hacer vida, vincularse y practicar su extensión hacia la naturaleza: la topofilia, es de decir, “el amor al lugar, factor esencial en el desarrollo de las raíces del pueblo”.

El proceso revolucionario cuyo avance se fundamenta en la educación ha permitido conocer que en las relaciones del momento Territorio-Sociedad-Educación, el lugar es la condicionante histórica, por tanto, imposible de eludir. Y centrar las acciones en los vínculos escuela comunidad- desarrollo endógeno. Las posibilidades de integración, inter e intrainstitucional se hacen viables a escala local, regional y nacional, con la vinculación real de la familia, la sociedad y el Estado; para avanzar respuestas que dejen saldos organizativos.

La Nueva Escuela participa activamente en la Planificación Estratégica Local; trasciende su función tradicional para incorporarse como agente decisivo y fundamental para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas locales que se derivan de las líneas generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007 en el marco constitucional.

4. Líneas generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007.

El primer plan de la República Bolivariana de Venezuela se fundamenta en la participación protagónica de todo el pueblo venezolano sin discriminación alguna. El equilibrio social, uno de los cinco ejes de equilibrio establecidos para operativizar las líneas generales, se encuentra orientado a alcanzar los principios de UNIVERSALIDAD, EQUIDAD, PARTICIPACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD como base de la garantía de todos los derechos para todos los ciudadanos y todas las ciudadanas, no sólo dirigido a corregir las enormes distorsiones sociales con su gran carga de exclusión e injusticia, sino también a potenciar el pleno desarrollo del ciudadano en los aspectos relacionados con el ejercicio de la democracia.

5. Los principales lineamientos del plan 2001-2007 en materia educativa.

Los principales lineamientos del plan 2001-2007 en materia de educación, se materializan en acceso, permanencia y prosecución en el marco de una educación integral y de calidad para todos. Ésta es concebida desde dos perspectivas: la formal, referida a la capacidad técnica y científica, con el desarrollo de capacidades de aprendizaje de contenidos y de métodos de relevancia académica. La



política, referida al desarrollo e internalización de los valores de democracia solidaria, participativa y protagónica que llevan a la construcción de un nuevo modelo de ciudadanía y de un nuevo(a) republicano(a).

En materia educativa, el de Educación, en su empeño por alcanzar la Justicia Social, dirige sus acciones a la ejecución de planes y proyectos orientados a garantizar el acceso a una educación de calidad para todos.

La Educación Bolivariana propicia las condiciones para hacer realidad el modelo de equilibrios expresado en las líneas generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007. Con fundamento en el equilibrio social, el objetivo es, alcanzar la justicia social, a través de estrategias que permitan la incorporación progresiva de todos y todas.

En este sentido, la política educativa enmarcada dentro de las líneas generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007, contempla entre sus objetivos, los siguientes:

5.1 Los objetivos y estrategias son:

- Garantizar el acceso, la permanencia y la prosecución de todos y todas en el sistema educativo. El Estado conjuntamente con la familia y la sociedad garantizarán el derecho a la educación como un derecho humano y un deber social.
- Extender la cobertura de la matrícula, con énfasis en la educación preescolar, en básica, y en media diversificada y profesional, priorizando la población rural, indígena y de fronteras.
- Articular el sistema educativo y el sistema de producción de bienes y servicios, con pertinencia social de manera que la formación contribuya a elevar la eficiencia productiva.
- Desarrollar la planta física y la dotación en las instituciones educativas, adecuadas a las necesidades y con equipos, laboratorios, talleres, materiales didácticos y mobiliario; vinculada con la política deportiva y cultural. Contempla la construcción de nuevas escuelas.
- Superar la inequidad social con la atención integral de niños (as), jóvenes y adolescentes no escolarizados.
- Erradicar el analfabetismo, para contribuir a elevar los niveles de integración social de la población.

5.2 La transformación al sistema educativo bolivariano

Aun cuando la estructura que define al proceso educativo venezolano estuvo muy arraigada y marcada por el paradigma fragmentario, cognitivista y

dominado por la desviación objetivista, hoy el gobierno revolucionario presenta propuestas centradas en lo humano como lo establece la Constitución para resolver la tremenda deuda social.

Al establecer la existencia de una educación maternal como nivel en el que se inicia la obligatoriedad y gratuidad, abre la perspectiva de una organización fundamentada en las condicionantes de vida, afectividad, relación y esencia integral; por ello, los conocidos niveles fragmentarios de preescolar, educación básica I, II y III etapas y de educación diversificada deben ser concebidos y definidos dentro de esta concepción humana como: educación inicial (maternal y preescolar); educación del niño(a); educación del adolescente, educación del joven, educación del adulto, articulados coherentemente por ejes que se profundizan y derivan en otros que abarcan la complejidad del proceso educativo avenido a estos períodos de vida. Es esta la determinante que debe orientar la administración, no lo contrario.

La integralidad y la progresividad articulan de manera coherente y continúa los ejes del aprender a ser de todo ciudadano con el aprender a convivir, saber y hacer que se da a través de los niveles educativos correspondientes a cada período de vida. Por ello, la educación inicial del período maternal y niñez, centrada en la afectividad, inteligencia y juego derivan en identidad, cognición básica y educación por y para el trabajo liberador, característicos de la educación básica; y estos a su vez, derivan en la formación para el desarrollo endógeno por convivencia, investigación, manejo del pensamiento complejo y mención para el trabajo que le da esencia al currículo de la educación para el (la) adolescente y joven durante los aprendizajes en los dos niveles del Liceo Bolivariano. La Revolución al considerar a la educación centrada en lo humano y no en lo administrativo inicia un proceso de estructuración, que luego de cinco años construye un nuevo sistema que se expresa en la siguiente gráfica.

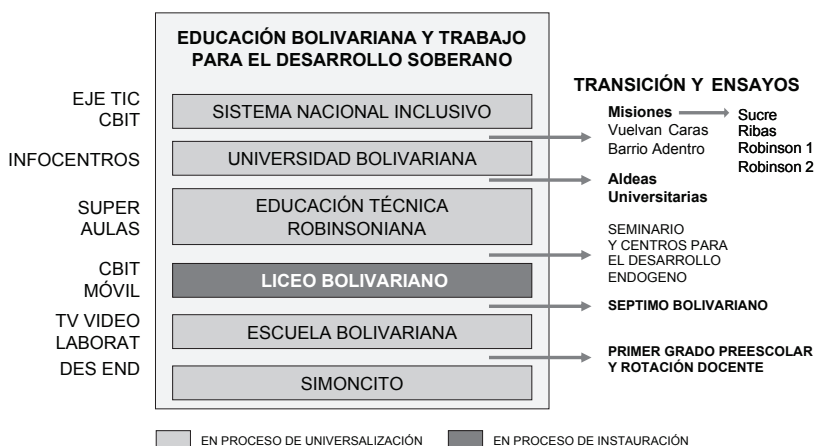


Gráfico 2. Proceso de estructuración de la Educación Bolivariana como continuo humano.



Este proceso de estructuración de la Educación Bolivariana y Trabajo para el Desarrollo Endógeno y Soberano, ha permitido avanzar a pasos agigantados los cambios para el modelo de equilibrios desde los niveles de Educación inicial, (Simoncito), educación del niño(a) entre 1° y 6° (Escuela Bolivariana), educación técnica (Escuela Robinsoniana), educación superior (Universidad Bolivariana) y educación del adulto (Misiones). De allí el Plan Liceo Bolivariano para atender integralmente la adolescencia y la juventud temprana.

El perfil curricular que estructura al pensum respectivo responde a la concepción integral ya explicada y que sintetiza la espiral de Educación como Continuo Humano. Es necesario destacar que el ser que se forma con esencia en el saber, hacer y convivir, engloba la concepción de educación integral en su contexto espacial y temporal de la República Bolivariana de Venezuela en proceso de revolución.

Para el logro de los objetivos previstos en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007, el Ministerio de Educación y Deportes, se planteó el desarrollo de importantes estrategias educativas, algunas de las cuales se presentan a continuación como Educación Bolivariana que es en el proceso revolucionario el sistema que al mismo tiempo resuelve a través de las Misiones la deuda social generada por el sistema de exclusión y crea el modelo de equilibrio social que atiende integralmente la educación del ser social desde la gestación, con el continuo de programas bandera Simoncito (educación inicial al niño en dos períodos, maternal de cero a tres años, y el segundo, al niño de cuatro a seis años aproximadamente), Escuela Bolivariana (educación al niño entre seis o siete años

y los once o doce aproximadamente), Liceo Bolivariano (educación al adolescente y joven entre doce o trece años y los dieciocho o diecinueve aproximadamente), Escuela Técnica Robinsoniana (educación media profesional al joven) y Universidad Bolivariana (educación profesional al joven), cumpliendo con el precepto constitucional de educación integral y de calidad para todos. La escala temporal de los niveles por períodos de vida estará determinada por las diferencias individuales y especificidades geohistóricas del desarrollo humano. Para el logro de los objetivos previstos, se ejecutan proyectos y programas, cuya concreción en la escuela permiten una enseñanza desde el lugar que favorece aprendizajes sujetos a una concepción y filosofía del desarrollo endógeno el cual involucra a la comunidad en el proceso educativo desde lo local y su inserción en el contexto nacional y mundial. La realidad del lugar se convierte así en una práctica democratizadora de la enseñanza.®

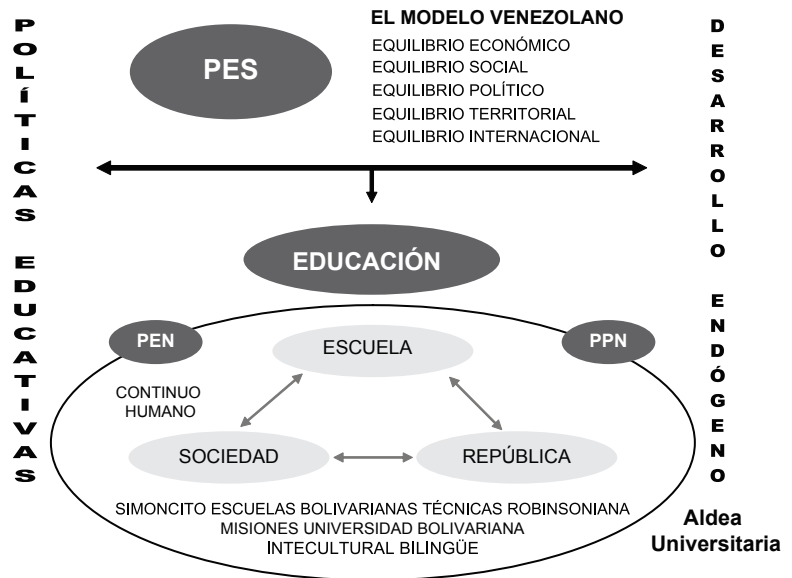


Gráfico 3. EDUCACIÓN BOLIVARIANA.

Notas

1 Orealc/Unesco, "En búsqueda de la equidad. Elaboración de los planes nacionales de Educación para Todos en América Latina" (Santiago de Chile: Orealc, Documentos de apoyo, s/f).
2 Las ideas originales pueden verse en Ministerio de Educación y Deportes, Aspectos Propositivos del Proyecto Educativo Nacional (Caracas: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, 2001).
3 Así, primero, la Constituyente Educativa de 1999 y, segundo, la movilización en torno a la revisión curricular, que son amplios sistema de consulta que incluyen los ámbitos estatales, locales, comunitarios, magisteriales y escolares.

LA MUJER DEL CÉSAR

Aconteció que Cayo Julio César, poderoso gobernante romano en tiempos de la última república, tenía una hermosa y virtuosa mujer llamada Pompeya de quien Publio Claudio Pulcro se enamoró perdidamente y ante la imposibilidad de aproximársele y confesarle su amor, el osado enamorado se disfrazó de mujer y entró al palacio de César para poder acercarse a Pompeya, entonces fue descubierto por las mismas mujeres y denunciado a los guardias que cuidaban el palacio, pero pudo escapar.

Sin embargo, Julio César, quien era un hombre de principios y costumbres muy estrictas, a pesar de que estaba claro de que su esposa no tenía culpa del hecho fraguado y protagonizado por Claudio, la repudió públicamente y fue entonces que expresó la frase que el historiador Plutarco haría famosa y proverbial al recogerla en su obra: "A la mujer del César no le basta con ser honesta, sino que, además, tiene que parecerlo". O sea que las apariencias son tan importantes como las realidades, igual que las formas deben corresponder siempre a los contenidos.

Mal puede pretender alguien convencer a los demás mediante actitudes histriónicas de que su comportamiento es honesto, recto, honrado, moral o ético, o conforme a las leyes, si su conducta demuestra todo lo contrario. Hay quienes mediante extravagantes simulaciones gritan, lloran incluso para expresar en los demás el sentimiento de lástima, en tanto se les deje pasar por alto lo que está a la vista, que no es otra cosa que la prueba elocuente de que no es honesta u honesto como lo pregona.

Estos actores y actrices los encontramos en cualquier esfera, en el mundo privado o en la función pública. Una simple sumatoria, una operación de descarte o un argumento en sentido contrario, no deja lugar a dudas la verdadera personalidad de quienes así se comportan. Al descubrir que una persona que habías colocado como un ejemplo de virtud y sensatez por sus dichos, en razón de lo que preconiza, pero que en un momento inesperado desnuda su personalidad mostrándose cual es, entonces evalúas que la rectitud en ella es una línea zigzagueante o tortuosa a conveniencia, que la honradez es sólo un envoltorio diseñado para encubrir una perversa médula, que no hay respeto por las normas porque las aplica selectiva y alcahuetamente, porque ni siquiera aparenta moderación y cuando lo hace es sólo una mampara para encubrir su carácter escandaloso, que nunca ha sido íntegra porque se devanea entre el oportunismo y las apariencias, porque es connivente con lo inmoral y lo espiritual no es más que una blasfemia.

Como un castillo de naipes derribado por una sorpresiva brisa, así quedan sobre el piso las falsas virtudes que emperifollaron en algún momento a quien blandiendo estandartes de decencia y rectitud, ahora descubres que es puro cuento. Sólo los necios pueden dar crédito a los dichos de una persona así y no se engaña a quien se sabe engañado.



Crisanto Gregorio León.

Abogado.

crisantoleon@hotmail.com

Tomado del diario Panorama.

Caracas, 28 de abril de 2006.

Página 1-4.